



La persona que desee ingresar al Asilo El Bien Público, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de sexo femenino
- Tener 40 a 80 años de edad
- Voluntad de ingresar (leer y ofrecer cumplir con el reglamento interno)
- Estar libre de enfermedades infecto-contagiosas
- Estar libre de enfermedades neuro-psiquiátricas
- Valerse por sí sola